

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE
LANZAROTE Y LA GRACIOSA**

**INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO
AÑO 2022**

Fecha: JULIO 2023

INDICE

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

- 2.1. Datos identificativos**
 - 2.1.1. Creación**
 - 2.1.2. Denominación social**
 - 2.1.3. CIF**
 - 2.1.4. Domicilio social**
 - 2.1.5. Otras dependencias**
 - 2.1.6. Página web**
 - 2.1.7. Contacto**
- 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
- 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
 - 2.3.1. Demarcación**
 - 2.3.2. Nº empresas censo**
 - 2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria**
- 2.4. Encomiendas de gestión**
- 2.5. Procedimientos de contratación**

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

- 3.1. Marco normativo estatal**
- 3.2. Marco normativo autonómico**
- 3.3. Marco normativo interno**

4. GOBIERNO CORPORATIVO

- 4.1. Órganos de gobierno**
 - 4.1.1. Pleno**
 - 4.1.2. Comité Ejecutivo**
 - 4.1.3. Presidente**
- 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**
 - 4.2.1. Del Pleno**
 - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo**
- 4.3. Principios de buen gobierno corporativo**
 - 4.3.1. Código de buenas prácticas**
 - 4.3.2. Protección de datos personales**

- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales**
- 4.3.4. Medioambiente**
- 4.3.5. Políticas de Igualdad**
- 4.3.6. Comunicación**
- 4.3.7. Control de quejas, sugerencias y peticiones de información**
- 4.3.8. Control y transparencia**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2022

- 5.1. Pleno**
- 5.2. Comité Ejecutivo**
- 5.3. Presidente**
- 5.4. Secretario General**
- 5.5. Director Gerente**
- 5.6. Comisiones**
- 5.7. Representaciones en otras entidades**
- 5.8. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados y nº de asistentes.**
 - 5.8.1. Plenos**
 - 5.8.2. Comités ejecutivos**

1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Lanzarote, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Buen Gobierno.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el registro mercantil de Arrecife de Lanzarote, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35.1 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Creación

Decreto de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias 49/2005, de 5 de abril, por el que se autoriza la creación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Lanzarote (BOC nº 75, de 18 de abril de 2005).

2.1.2. Denominación social

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa

2.1.3. CIF

Q-3500373-J

2.1.4. Domicilio social

Carretera Arrecife – San Bartolomé nº 48. 35500 Arrecife de Lanzarote

2.1.5. Otras dependencias (Antenas, Viveros)

Vivero de Empresas de Lanzarote consistente en 18 despachos para viveristas y 4 salas de reunión y actividades. Anexo a las instalaciones de la Cámara.

2.1.6. Página web

www.camaralanzarote.org

2.1.7. Contacto

Teléfono: 928 82 41 61

Fax: 928 82 41 62

Mail: info@camaralanzarote.org

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

Islas de Lanzarote y La Graciosa (todos los municipios). Islas Canarias.

2.3.2. Nº empresas censo

Según los datos remitidos por la Agencia Tributaria, a 31 de diciembre de 2022 esta Cámara de Comercio está integrada por **11.185** empresas (6.240 autónomos y 4.945 sociedades), lo que supone un descenso del 7,15% sobre 2021. Este número de empresas alcanzan un total de **16.497** altas en el IAE, con un descenso del 7,45% sobre 2021.

2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria

En cumplimiento de lo establecido en la legislación de Cámaras de Comercio, en el último proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno durante 2022 se abrió la posibilidad a la entrada de vocales de aportación voluntaria al Pleno. Con el fin de poder acogerse a esta posibilidad, cuatro empresas han realizado aportación voluntaria durante 2022:

- A. De S. Broker SL
- B. Puerto Deportivo Rubicón SA
- C. Telecam Bravo SL
- D. The Thin Line Lanzarote SLU

2.4. Encomiendas de gestión

Durante el ejercicio 2022 esta Cámara de Comercio no ha tenido en vigor ninguna encomienda de gestión por parte de ninguna administración pública.

Existe Convenio de Colaboración con la Autoridad Portuaria de las Palmas, formalizado con fecha de 28 de noviembre de 2011, para la co-gestión de las instalaciones de inspección fronteriza (PIF/RAH) del Puerto de Arrecife.

Del mismo modo, existen convenios de colaboración con diversos departamentos del Gobierno de Canaria, con Cámara España y con el Cabildo Insular de Lanzarote para la prestación de servicios a las empresas, autónomos y emprendedores de la isla.

2.5. Procedimientos de contratación

La Cámara de Comercio de Lanzarote cuenta unas Instrucciones Internas de Contratación, en cumplimiento de lo establecido en la normativa sobre Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de lo establecido en dichas Instrucciones Internas de Contratación, en base a las características económicas de las contrataciones realizadas durante el año 2022, se han tramitado los siguientes expedientes de contratación:

- 1/2022. Servicio de limpieza y mantenimiento de las instalaciones. Adjudicado a Lumar Mantenimiento SL por importe de 23.760€/ año (IGIC no incluido).
- 2/2022. Servicio de redacción de proyecto para Coworking Digital de Lanzarote. Adjudicado a D. Maximiliano Valero Padilla por importe de 5.650€, IGIC y suplidos no incluidos.
- 3/2022. Suministro de mobiliario para equipar el Coworking Digital de Lanzarote. Adjudicado a Metal Timanfaya SL por importe de 31.804€, IGIC no incluido.
- 4/2022. Obra de reforma interior de espacios para la instalación de Coworking Digital. Adjudicado a Construcciones Ajei SL por importe de 188.248,72€, IGIC no incluido.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias (BOC nº 90 de 13 de mayo de 2019).

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado mediante Resolución nº 477/2007, de 1 de octubre de 2007, del Director General de Comercio del Gobierno de Canarias. Modificado parcialmente mediante Resolución nº 183/2011 de 24 de mayo de 2011, Resolución nº 176/2018 de 28 de mayo de 2018, Resolución 5/2020 de 7/1/2020, Resolución 259/2021 de 23/6/2021, y Resolución 548/2021 de 14/12/2021. Pendiente de resolución de la última modificación, aprobada en junio de 2022.
- Instrucciones Internas de Contratación, aprobadas inicialmente en sesión plenaria celebrada el 24 de septiembre de 2008, y cuya última versión fue aprobada en sesión plenaria de 19 de octubre de 2021.
- Convenio Colectivo: Al personal que trabaja en la Cámara de Comercio de Lanzarote, se le aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

En aplicación a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Básica 4/2014, los órganos de gobierno de las Cámaras continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta el próximo proceso electoral, respetándose la estructura establecida en la ya derogada Ley 3/1993 Básica de Cámaras de Comercio.

Tras la aprobación de la citada Ley no se había celebrado proceso electoral en las Cámaras, hasta el año 2022, en que se procedió a la renovación de los Órganos de Gobierno, existiendo por lo tanto en la Cámara de Lanzarote, durante el mismo ejercicio, dos Plenos, Comités Ejecutivos y Presidentes distintos; uno constituido con base a la derogada Ley 3/1993, de 22 de marzo, y el renovado y constituido conforme a la normativa actual.

Tras el proceso electoral, la sesión constitutiva del nuevo Pleno fue celebrada el día 8 de junio de 2022, eligiéndose en ese momento el nuevo Comité Ejecutivo y el nuevo Presidente de la Corporación.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

El Pleno es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara.

Hasta el 7 de junio de 2022 el Pleno de la Cámara de Comercio de Lanzarote aún se mantuvo estructurado en base a la composición recogida en el artículo 10 de la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias:

- a) Vocales elegidos mediante sufragio, en número entre 10 y 60, organizados por grupos económicos. Este número ha sido concretado en 40 por el Reglamento de Régimen Interior de la institución.

- b) Vocales colaboradores, en número entre el 10 y el 15% de los vocales señalados en el punto anterior. Este número ha sido concretado en 6 por el Reglamento de Régimen Interior.
- c) Vocales asesores. El Pleno de la Cámara de Comercio de Lanzarote ha nombrado un vocal asesor.

Al Pleno también pertenecía, con voz pero sin voto, un representante del órgano tutelante: el Director General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias.

Tras la renovación de los órganos de gobierno derivada del proceso electoral, la composición del Pleno de la institución pasa a adaptarse a las características de la Ley Básica 4/2014:

- a. 16 vocales del Pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos. Estos vocales fueron elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercían una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.
- b. 4 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. 4 en representación de las empresas de mayor aportación voluntaria

Al Pleno también pertenece, con voz pero sin voto, un representante del órgano tutelante: el Director General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias.

A las reuniones del Pleno asiste con voz pero sin voto el Secretario General, y se encuentra presente la Directora Gerente para aquellos asuntos sobre los que es consultada.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara. Hasta la finalización del proceso electoral de renovación de órganos en junio de 2022 ha estado formado por: el presidente, de uno a tres vicepresidentes, el tesorero y un máximo de 19 vocales, elegidos por el Pleno en la sesión constitutiva.

Al Comité Ejecutivo también pertenecía, con voz pero sin voto, un representante del órgano tutelante: la Directora General de Comercio y Consumo del Gobierno de Canarias.

Tras la finalización del proceso electoral para la renovación de los órganos de gobierno el Comité Ejecutivo ha pasado a estar conformado por 8 integrantes: Presidencia, dos vicepresidencias, tesorería, y cuatro vocalías. Ya no pertenece al Comité Ejecutivo el representante del órgano tutelante.

Desde octubre de 2022, y en cumplimiento de lo establecido en el convenio de colaboración formalizado entre esta Cámara de Comercio y la Confederación Canaria de Empresarios, el Presidente de dicha patronal es invitado con voz pero sin voto a las sesiones celebradas del Comité Ejecutivo.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste con voz pero sin voto el Secretario General, y se encuentra presente la Directora Gerente para aquellos asuntos sobre los que es consultada.

4.1.3. Presidente

Elegido por el pleno mediante votación de todos sus miembros en la sesión constitutiva, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo 3 sesiones ordinarias al año, al menos una cada trimestre, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerde el Presidente, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito al Presidente el número suficiente de vocales.

Las sesiones se convocan por el Presidente notificándolas a los vocales con antelación mínima de setenta y dos horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación. Durante la celebración de la sesión se podrá adoptar un acuerdo o resolución relativa a un asunto no relacionado con los puntos recogidos en el orden del día siempre que el mismo sea aprobado por mayoría cualificada de dos tercios de los asistentes.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido al menos por dos tercios de sus componentes, adoptando los acuerdos por mayoría simple de asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan al menos la mitad de los componentes, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo 6 sesiones al año, correspondiendo su convocatoria al Presidente y debiendo ser notificada con una antelación mínima de setenta y dos horas (salvo casos de extrema urgencia, debiendo votarse previamente dicha urgencia) y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa del Presidente, o a petición del número suficiente de integrantes según el Reglamento de Régimen Interior.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por al menos dos tercios de sus componentes en primera convocatoria o por más de la mitad si fuera en segunda, y los acuerdos se adoptarán en ambos casos por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de Buenas Prácticas

La Cámara de Comercio de Lanzarote, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2014, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, aprueba su Código de Buenas Prácticas en sesión plenaria el 7 de ABRIL de 2015.

4.3.2. Protección de datos personales

La Cámara de Comercio de Lanzarote es consciente y respeta el contenido del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de

27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, que entraron en vigor en 2018, y para ello cuenta con un servicio de asesoría externa en materia de protección de datos de carácter personal.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

La Cámara de Comercio de Lanzarote atiende a las normas establecidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con especial atención a lo relativo a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores de la institución.

La Cámara tiene contratado un servicio de prevención ajeno a través de una empresa especializada, SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE FRATERNIDAD-MUPRESA SLU. Las modalidades concertadas con la mutua son: medicina en el trabajo, ergonomía y psicología, seguridad en el trabajo, e higiene industrial. Del mismo modo este servicio contratado es el responsable de la vigilancia de la salud de los trabajadores a través de un servicio médico especializado (reconocimiento médico y analítica). La Cámara, dentro de sus obligaciones, y en coordinación con este servicio, tiene realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, la Evaluación de Riesgos Laborales y un Plan de Medidas de Emergencia.

Del mismo modo la institución cuenta con los servicios de la Mutua colaboradora con la S.S. FRATERNIDAD-MUPRESA para todo lo referentes a contingencias profesionales, accidentes, seguimientos y prestaciones ante riesgos (embarazos, familiares, y otros).

4.3.4. Medioambiente

La Cámara de Comercio de Lanzarote tiene contratado un servicio de limpieza diario para todas sus instalaciones.

En la actividad propia de la Cámara se promueve la reutilización del papel, así como su correcta separación para el reciclado. Los residuos de toner y cartuchos

usados son gestionados directamente por las empresas responsables de los equipos multifunción.

Se han instalado sistemas automáticos de luces en las zonas exteriores, con el fin de evitar consumos de energía fuera de horarios de trabajo. Del mismo modo, existen sistemas automáticos de desconexión de aire acondicionado. Estas medidas se han aplicado de cara a un ahorro en el consumo de energía.

Los baños cuentan con sistema de doble pulsador destinados al ahorro de agua. Del mismo modo, en los lavabos de los baños del vivero se han instalado pulsadores de parada automática.

Se ha ejecutado una instalación fotovoltaica de autoconsumo compartido de – kw. La instalación está legalizada y con contrato de vertido a red, lo que maximiza el retorno en la producción fotovoltaica. Se está en proceso de implementar el sistema de visualización de datos de producción.

En colaboración con AESA existe un sonómetro instalado en la cubierta de la Incubadora de Empresas, con el fin de evaluar el impacto sonoro del aeropuerto en el área próxima a la Cámara.

4.3.5. Políticas de igualdad

La Cámara de Comercio contaba a final del año 2022 con una plantilla de 28 empleados, de los cuales 18 son mujeres y 10 son hombres.

La Cámara de Comercio respeta los principios y normas recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La retribución salarial se realiza en base a la categoría profesional y coincide en hombre y mujeres. Del mismo modo, se ha llegado a acuerdos particulares con algunos trabajadores con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta Cámara de Comercio no está sometida a la obligación de aprobar un Plan de Igualdad.

4.3.6. Comunicación (edición de boletines, notas de prensa, visitas web, social media...)

La Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa cuenta con un departamento de comunicación interno, responsable del desarrollo del Plan de Comunicación Estratégico de la institución, así como de las acciones de promoción y difusión de

actividades y de la relación con los medios de comunicación. Se hace también un seguimiento de las informaciones publicadas sobre el ente cameral.

Como vía de comunicación habitual, se cuenta con una página web corporativa (www.camaralanzarote.org), canales de Social Media (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn y Youtube), así como un boletín de noticias semanal (newsletter) en el que se da difusión a información de interés empresarial como subvenciones y financiación de instituciones públicas, las actividades que se desarrollan tanto en la Cámara como en los Viveros de Empresas, servicios que presta la Cámara, acciones divulgativas y cualquier otro asunto de interés para las empresas, emprendedores y profesionales de la isla. Esta publicación se envía a una base de datos que contiene **4.060 suscriptores**, entre empresarios, autónomos, trabajadores de empresa y emprendedores.

Newsletter: En 2022 se enviaron 59 boletines de noticias. Hay que tener en cuenta que no solo se mandaron los newsletter semanales, sino que, debido a la gestión de las ayudas del Gobierno de Canarias, se programaron boletines específicos y puntuales.

La tasa media de apertura se sitúa 37.2%, lo que sigue siendo un dato muy por encima de lo que se considera la media óptima (entre el 15 y el 20%). El promedio de clics en enlaces está en el 6,3%.

Información general

4,070 Suscrito Contactos	0 No suscrito Contactos	392 Suscripción cancelada Contactos	150 Borrados Contactos
-----------------------------	----------------------------	--	---------------------------

Rendimiento del público



Interacción



Convocatorias de prensa: En el año 2022 convocamos en 12 ocasiones a los medios de comunicación para cubrir actos celebrados en nuestras instalaciones y fuera de ellas, en el caso del acto de presentación del Pleno, por ejemplo.

Notas de prensa: Se enviaron 85 comunicados a los medios de comunicación, entre convocatorias, anuncios de programas, fotonoticias y notas de prensa.



Web: Durante 2022 el portal web de la Cámara ha contabilizado 76.664 sesiones, que se corresponden con 46.222 usuarios. Tras la intensa solicitud de información provocada el año anterior con las ayudas a las empresas del COVID, hemos experimentado una ligera caída. Sin embargo, la duración media de la sesión no se ha visto prácticamente afectada y continúa por encima de los dos minutos de media.

Redes sociales:

Nuestra página oficial de **Facebook “Cámara Lanzarote”** ha experimentado un crecimiento hasta superar los 7.000 seguidores:

<https://www.facebook.com/CamaraLanzarote>

Instagram: Este canal, también ha crecido hasta los 3.400 seguidores. <https://www.instagram.com/camaralanzarote/>



Twitter: Con 5.245 seguidores, Twitter supone una herramienta de conversación con muchas instituciones y organismos colaboradores con quienes organizamos nuestras actividades. Sin embargo, esta red social está experimentando una caída no solo de seguidores sino también de reputación. <https://twitter.com/CamaraLanzarote>

Youtube: Contamos con más de 160 vídeos propios de promoción y difusión de nuestros servicios, 289 suscriptores y más de 95.000 visualizaciones en el canal. <https://www.youtube.com/user/LanzaroteCamara>

Linkedin: Esta es la red que más ha crecido en el último año. Hemos pasado de los 1.532 a **2.442 seguidores**. <https://www.linkedin.com/company/1112437/admin/>

Medios de comunicación convencionales: Se mantiene una estrecha relación con los **medios de comunicación locales y regionales**, tanto en los formatos digitales como en los impresos, las radios y las televisiones. Esta relación se materializa en entrevistas, declaraciones y cobertura de las noticias que producimos. Además, mantenemos las colaboraciones en proyectos y programas puntuales como es el caso del Programa de Tutorización de Empresas Consolídате o el Programa FP Dual en la empresa, donde contamos con medios patrocinadores.

Las campañas publicitarias se contratan dentro de programas específicos en los que se contemplan partidas publicitarias.

4.3.7. Canal de quejas, sugerencias y peticiones de información

La Cámara de Comercio de Lanzarote utiliza como cauces de presentación de quejas, sugerencias y peticiones de información tanto el correo electrónico como el registro general de entrada. Ocasionalmente también se producen peticiones de información a través de redes sociales, siendo las mismas atendidas por esta misma vía.

4.3.8. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de comercio (Consejería de Empleo, Industria y Comercio), a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa independiente por parte de la empresa CAPITAL CONSULTING AUDITORIA Y GESTIÓN SLP (ROAC S2167), y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias. Además, algunos de los servicios realizados por parte de la Cámara de Comercio de Lanzarote subvencionados mediante fondos públicos deben pasar igualmente

por una auditoría específica externa independiente designada por el organismo que concede la subvención.

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, se depositan en el registro mercantil y publicadas en la web, según se establece en la Ley 4/2014, Básica de Cámaras de España.

El Comisionado de Transparencia del Parlamento de Canarias, en la revisión de las instituciones realizada durante 2022, correspondiente a la información existente en la web de 2021, ha concedido a la Cámara de Lanzarote un Índice de Transparencia de Canarias de 9,82 puntos sobre 10, siendo la Cámara de Comercio mejor valorada y una de las Corporaciones de Derecho Público mejor valoradas en Canarias

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL 2022

5.1. PLENO

Hasta la finalización del proceso electoral:

Nombre Plenario	Representante	Grupo Económico
VIAJES ALEGRANZA, S.L.U.	D. Jose Torres Fuentes	GRUPO 1
SUPERMERCADOS MARCIAL, S.L.	Doña Sarai González Meyer	GRUPO 2
CRISTALERÍA ARRECIFE, S.L.	D. Juan José Pacheco Mesa	GRUPO 2
COMBUSTIBLES CANARIOS, S.A.	D. Honorio García Bravo Betancort	GRUPO 2
D. José Manuel Vázquez Bueno	Autónomo	GRUPO 2
Doña Bárbara R. Rodríguez Pérez	Autónomo	GRUPO 2
MUEBLES MILANO, S.A.	D. Juan Ramón Martín Padrón	GRUPO 2
HAMBURGUESERÍA BLAS, S.L.	D. Manuel Juan Viera Ramírez	GRUPO 2
JOYERÍA MELVIE, S.L.	D. Nicolás Santana León	GRUPO 2
CONFECCIONES TITO, S.L.	D. Miguel Cabrera Cabrera	GRUPO 3
LANZAGRAVA	D. Yeray Vega	GRUPO 4
CONSTRUCCIONES AJEI, S.L.	D. Juan Fernando Luzardo González	GRUPO 4
CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ACOSTA	D. Neftalí Acosta Morales	GRUPO 4
JESÚS RAFAEL PÉREZ MARTÍN, S.L.U.	D. Jesús Rafael Pérez Martín	GRUPO 4
ARRECIFE HOTELES, S.L.	D. Luis Miguel Morales García	GRUPO 5
E.T. RODRÍGUEZ Y RAMOS, S.L.	D. Félix Rodríguez Hernández	GRUPO 5
PENTA TOURS, S.L.	D. Antonio Cruz Díaz	GRUPO 5
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES	Doña Carmen Martinón Ramírez	GRUPO 5
BODEGAS LOS BERMEJOS, S.L. (GRUPO 6)	D. Javier Betancort Tubau	GRUPO 6
GRAFICAME, S.L.	Doña Nayra Valls Cabrera	GRUPO 7
CUMI 2000, S.L.	D. José Manuel Rodríguez Cabrera	GRUPO 8
ALUMINIO SOLUCIONES, S.L.	D. Luis Miguel Cabrera Morales	GRUPO 8
BERMACAN FT AIE	D. Juan Bosco Borges Ferrer	GRUPO 8
LANZAFRUT, S.L.	D. Ismael Villalba García	GRUPO 9
CARNES Y EMBUTIDOS CHACÓN	D. Cándido Armas Rodríguez	GRUPO 10
D. Francisco Matallana Hernández	Autónomo	GRUPO 11
D. Juan Jorge Romero Toledo	Autónomo	GRUPO 12
CAPIBLAS, S.L.	D. Federico Toledo Guadalupe	GRUPO 12
HOTEL LOS FARIONES, S.A.	D. Bienvenido Saavedra Ramón	GRUPO 12
E.T. VIFRAN, S.L.	D. Victoriano Elvira Guillén	GRUPO 12

CENTRO DE FORMACIÓN CANARIO	Doña Laura R. Betancort González	GRUPO 13
ECOLOGÍA, NATURALEZA Y TURISMO EN CANARIAS, S.L.	D. Manuel Poyato Duarte	GRUPO 13
VPF ESTUDIO DE ARQUITECTURA, SLP	D. Sandra Lorena Hernández Fernández	GRUPO 13
TECNOSOUND, S.L.	D. Eduardo José Ferrer Cabrera	GRUPO 14
PUERTO DEPORTIVO MARINA RUBICÓN, S.A.	D. Rafael Lasso Lorenzo	GRUPO 14
ALO MEDIA, S.L.	Doña Raquel Caraballo Valdivia	GRUPO 14
SONILAN, S.L.	Doña Sonia Arbelo Luzardo	GRUPO 14
SANCARGO, S.L.	D. Orlando San Luis Peñate	GRUPO 15
TRANSPORTES CLAVIJO, S.L.	D. Valentín Clavijo de la Cruz	GRUPO 16
D. Pedro Manuel Perera Díaz	Autónomo	GRUPO 16
Dña. Beatriz Salazar Hernández	Vocal colaborador	
D. Agustín Márquez Fernández	Vocal colaborador	
D. Amado Quintana Guerra	Vocal colaborador	
D. Juan Fco. De León Luzardo	Vocal colaborador	
Dña. Susana Pérez Represa	Vocal colaborador	
D. Manuel Concepción Pérez	Vocal colaborador	
D. Luis Ibarra Betancort	Vocal asesor	

Grupos Económicos:

Grupo Económico	Nombre
1	Alquiler de vehículos y agencias de viajes
2	Comercio y servicios diversos
3	Comercio textil, piel y calzado
4	Construcción
5	Explotaciones hoteleras, extrahoteleras e inmobiliaria
6	Industria alimentaria
7	Industrias varias
8	Metal
9	Productos alimenticios y bebidas en general: mayoristas
10	Productos alimenticios y bebidas en general: minoristas
11	Productos químicos de combustibles
12	Servicios de restaurantes y servicios auxiliares
13	Servicios sociales técnicos y de asesoramiento. Banca ahorro y seguros
14	Servicios no especificados
15	Puertos
16	Transportes terrestres

Tras la finalización del proceso electoral los nuevos vocales electos del Pleno son los siguientes:

	VOCAL DE PLENO	REPRESENTANTE
	CANDIDATURAS POR SUFRAGIO	
	CATEGORÍA 1: COMERCIO	
1	CONFECCIONES TITO SL	Miguel Ángel Paez Paez
2	LANZAFRUT SL	Patricia Villalba Robayna
3	CARNES Y EMBUTIDOS CHACÓN SL	Cándido Armas Rodríguez
4	OSWALDO DOMINGO MACHIN RODRÍGUEZ	
5	COOPERATIVA DEL TAXI SAN MARCIAL	Manuel Guillén Guerra
	CATEGORÍA 2: TRANSPORTES	
6	TAHICHE LOGÍSTICA SL	José Valle Martínez
	CATEGORÍA 3: ALOJAMIENTO	
7	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES CANARIAS SL	M ^a Carmen Martinón Ramírez
	CATEGORÍA 4: SERVICIOS TURÍSTICOS	
8	REVOCO DE LA TRIGUERA SL	Nicolás Andrés López Ramírez
9	D.O. WEDDING PLANS SL	Cristobal Manuel Sanchez Ferrer
	CATEGORÍA 5: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
10	ALOE PLUS LANZAROTE SL	Raquel Caraballo Valdivia
11	LOGIMAREX SL	Jose Antonio Martínez Mpanga
12	GRUPO EMPRESARIAL CABRERA MEDINA SL	Nayra Valls Cabrera
13	EBF CONSULTING SL	Natasha Kate Meah Layland
14	CENTRO DE FORMACIÓN CANARIO	Laura Rosa Betancort Gonzalez
	CATEGORÍA 6: CONSTRUCCIÓN	
15	LANZAGRAVA SL	Jose Yeray Vega Torres
	CATEGORÍA 7: INDUSTRIA Y ENERGÍA	
16	COOPERATIVA LANZTRANSPORT	Artemio Lorenzo Callero Rodríguez
	CANDIDATURAS DE MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA	
17	A. DE S. BROKER SL	Jose Javier Balaguer Álvarez
18	PUERTO DEPORTIVO RUBICÓN SA	Rafael Lasso Lorenzo
19	TELECAM BRAVO SL	Alejandro García Mcmillan
20	THE THIN LINE LANZAROTE SLU	Fernando Martín López
	CANDIDATURAS DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	
	CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS	
21	D. Jose Rafael Morales Tejera	
22	D ^a Susana Pérez Represa	
23	D ^a Beatriz Salazar Hernández	
24	D. Javier de Quintana Romero	

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

Hasta la finalización del proceso electoral:

PRESIDENTE	D. Jose Ginés Torres Fuentes
VICEPRESIDENTE 1º	D. Neftalí Acosta Morales
VICEPRESIDENTE 2º	D. Cándido Armas Rodríguez
VICEPRESIDENTE 3º	D. Miguel Cabrera Cabrera
TESORERO	D. Antonio Cruz Díaz
TESORERO SUPLENTE	Dª Carmen Martínón Ramírez
VOCAL	D. Javier Betancort Tubau
VOCAL	D. Yeray Vega
VOCAL	D. Juan Fernando Luzardo González
VOCAL	D. Luis Miguel Morales García
VOCAL	Dª Nayra Valls Cabrera
VOCAL	D. Juan Bosco Borges Ferrer
VOCAL	D. Ismael Villalba García
VOCAL	D. Victoriano Elvira Guillén
VOCAL	D. Manuel Poyato Duarte
VOCAL	Dª Sandra Lorena Hernández Fernández
VOCAL	D. Eduardo José Ferrer Cabrera
VOCAL	D. Rafael Lasso Lorenzo
VOCAL	Dª Raquel Caraballo Valdivia
VOCAL	D. Orlando San Luis Peñate
VOCAL	D. Valentín Clavijo de la Cruz

Tras la finalización del proceso electoral, el Pleno constitutivo celebrado el día 8 de junio de 2022 eligió a los siguientes integrantes del Comité Ejecutivo:

PRESIDENCIA	D. José Valle Martínez
VICEPRESIDENCIA 1º	Dª. Carmen Martínón Ramírez
VICEPRESIDENCIA 2º	D. José Antonio Martínez Mpanga
TESORERÍA	Dª. Nayra Valls Cabrera
VOCAL	Dª Raquel Caraballo Valdivia
VOCAL	D. Nicolás Andrés López Ramírez
VOCAL	Dª. Susana Pérez Represa
VOCAL	D. Miguel Ángel Páez Páez

5.3. PRESIDENTE

Hasta la finalización del proceso electoral mantuvo la presidencia D. José Torres Fuentes, que la ostentaba desde su elección en el año 2010, cuando se realizó el anterior proceso electoral.

Tras la finalización del proceso electoral, el Pleno constitutivo celebrado el 8 de junio de 2022 eligió a D. José Valle Martínez como nuevo presidente de la institución.

D. José Valle dirige desde el año 2005 una empresa líder del sector de transporte y logística nacional. Es presidente fundador del Círculo de Empresarios de Lanzarote en el año 2020. Ha sido vicepresidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Canarias desde el año 2018 hasta el año 2020. Graduado en Ciencias de Transporte y Logística por la Universidad Camilo José Cela, y formación de posgrado en alta dirección en las principales escuelas de negocio de país (IESE, IE y ESIC), así como Master Oficial en Comercio Internacional por la Universidad Camilo José Cela.

5.4. SECRETARIO GENERAL

D. Bernardino Jiménez Fernández. Licenciado en Derecho, especialidad en Derecho Empresarial, con formación de posgrado en Urbanismo, Medio Ambiente y Mediación Mercantil. Con experiencia profesional en administración pública, sector privado y organizaciones empresariales. Designado, tras concurso público tramitado al efecto, Secretario General en sesión plenaria celebrada el 5 de marzo de 2008.

5.5. DIRECTOR GERENTE

D^a Isabel Quevedo Cabrera. Licenciada en Comercio Internacional y Marketing y Diplomada en Ciencias Empresariales, con experiencia en Cámaras tras desempeñar diferentes cargos en diversos departamentos camerales como Creación de Empresas o Comercio Exterior, antes de ser designada Directora Gerente en sesión plenaria celebrada el 19 de septiembre de 2007.

5.6. COMISIONES

La Cámara de Comercio de Lanzarote tiene la posibilidad de constituir Comisiones Informativas antes de la finalización del proceso electoral. La función de estas comisiones informativas es el asesoramiento y apoyo a los órganos de la Cámara en las materias que le sean de competencia, analizando posibles problemáticas del sector y elevando propuestas al respecto a los órganos correspondientes.

Cada comisión está compuesta por un presidente/coordinador, un vicepresidente, un técnico de Cámara que hace funciones de Secretaría, así como miembros del Pleno o colaboradores externos.

Hasta la finalización del proceso electoral las Comisiones Informativas existentes fueron:

COMISIÓN	INTEGRANTES
COMISIÓN DE TURISMO, OCIO Y RESTAURACIÓN	Presidente: Luis Miguel Morales Vicepresidente: Victoriano Elvira Guillén Félix Rodríguez, Eduardo Ferrer, Carmen Martinón, Rafael Lasso, Bienvenido Saavedra, Susana Pérez, Raquel Caraballo, Neftalí Acosta, Sonia Arbelo, Antonio Cruz, Manuel Concepción, Juan de León, Beatriz Salazar, Juan Jorge Romero y Nayra Valls
COMISIÓN DE PUERTO – AEROPUERTO	Presidente: Orlando San Luis. Vicepresidente: Ismael Villalba García. Félix Rodríguez, Daniel Hernández, Bienvenido Saavedra, Dácil Garcias, Rafael Lasso, Jaime López, Susana Pérez Represa, Oscar Luzardo, Juan Jorge Romero, Alvaro Vega, Mireia Rdr. Borges, Honorio García Bravo, Juan Francisco Rosa
COMISIÓN DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Presidente: Juan Bosco Borges Ferrer. Vicepresidente: Javier Betancort Tubau. Eduardo Ferrer, Rafael Espino, Raquel Caraballo, Rafael Pérez de Blas, José M. Rodríguez, Tomás Hdez (hijo), Francisco Matallana, Rafael Martinón, Luis Miguel Cabrera, Eduvigis Rodríguez, Miguel Tolosa, Armando Acuña
COMERCIO EXTERIOR	Presidente: José Torres Fuentes Vicepresidente: Cándido Armas Rodríguez Amado Quintana, Santiago Díaz, Javier Betancort, José M. Rodríguez, Sonia Arbelo, Juan Bosco, Manuel Concepción, Juan de León
COMISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y RESIDUOS	Presidente: Neftalí Acosta Vicepresidente: Fernando Luzardo Amado Quintana Guerra, Antonio Cárdenas, Decano Col. Arquitectos, Sandra Lorena Hernández, Roberto Sánchez, Jesús Rafael Pérez, M ^a Dolores Rodríguez Hernández
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS	Presidente: Antonio Cruz Díaz Vicepresidente: Carmen Martinón Santiago Díaz Romero, M ^a Teresa Lorenzo, Jerónimo Campón, Nayra Valls, Vladimir Morales y Eugenio Romero
COMISIÓN DE FORMACIÓN	Presidente: Manuel Poyato Vicepresidente: Laura Betancort

	Sarai Glez, Pedro Manuel Perera Díaz, Carlos Domínguez, Nicolás Santana, Beatriz Salazar, Ana Oncina Cordon, Esther Hernández, Patricia Matos, Juan Pablo Cabrera Borges
COMISIÓN DE COMERCIO Y CREACIÓN DE EMPRESAS	Presidente: Miguel Cabrera Cabrera Vicepresidente: Nicolás Santana José Manuel Vázquez Bueno, Sarai González, Damián Berriel, Raquel Caraballo, Teresa, Daniel Trigg, Tomás, Daniel Cabrera, Carmen
COMISIÓN DE TRANSPORTES	Presidente: Valentín Clavijo Vicepresidente: Pedro Manuel Perera Segundo Rodríguez, Alejandro Rijo, Oscar Cabrera, José M. González, Sixto José Calero y Esther Cabrera

Tras la finalización del proceso electoral, durante el año 2022 se constituyeron estas nuevas Comisiones Informativas:

NOMBRE DE LA COMISIÓN	COORDINACIÓN
Comisión de Formación	Carmen Martinón Ramírez
Comisión Lanzarote 2023	José Valle Martínez
Comisión de Turismo	José Valle Martínez
Comisión de Puertos	José Valle Martínez

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Las representaciones de la Cámara hasta la finalización del proceso electoral fueron:

Organismo	Representante
I.E.S. ZONZAMAS	Representante Manuel Poyato Suplente Laura Betancort
I.E.S. BELLAS ARTES PANCHO LASSO	Representante Manuel Poyato Suplente Laura Betancort
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LZTE.	Representante Luis Miguel Morales Suplente Carmen Martinón
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA	Representante Francisco Matallana
JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA	Representante Antonio Cruz Díaz
COMISIÓN INSULAR DE COMERCIO	Representantes Miguel Cabrera y Nicolás Santana Suplentes: Bernardino Jiménez y Julieta Fernández
OBSERVATORIO DE COMERCIO DE CANARIAS	Representante Cándido Armas Suplente Bernardino Jiménez
CONSEJO CANARIO DE TURISMO	Representante Luis Miguel Morales

	Suplente Carmén Martinón
COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO TURÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS	Representante Félix Rodríguez Suplente Sonia Arbelo
COMISIÓN MIXTA DE TURISMO DEL AYTO. ACE	Representantes Miguel Cabrera y Luis Miguel Morales
OBSERVATORIO INDUSTRIAL DE CANARIAS, y sus Comisiones Técnicas	Representante Juan Bosco Suplente Bernardino Jiménez
CORTE DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LZTE.	José Torres, Sarai González, Nayra Valls, Neftalí Acosta, Manuel Concepción y Beatriz Salazar.
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EUROPEAN ENTERPRISE NETWORK (ENN)	Representante técnico Julieta Fernández
Junta y Patronato Fundación INCYDE	Representante José Torres
CAMERFIRMA	Representante José Torres
MESA INSULAR DE SANIDAD	Representante Francisco Matallana
GRUPO DE EXPERTOS REGIONALES E INNOVACIÓN DEL ITC	Representante Eduardo Ferrer Suplente Patricia Moreno
FORO CANARIO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	Representante Juan Bosco Borges Suplente Raquel Caraballo
PATRONATO DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE TAHÍCHE	Representante Rafael Lasso Suplente Félix Rodríguez
Consejo Asesor de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Canaria de Innovación.	Representante José Torres
CENTRO ATLÁNTICO DE ARBITRAJE	Representante José Torres
COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DEL PATRONATO DE TURISMO DE LANZAROTE.	Representante Neftalí Acosta.
JURADO DEL PREMIO CANARIO A LA EXCELENCIA EMPRESARIAL	Representante José Torres Suplente Isabel Quevedo
CONSEJO DE RESERVA DE LA BIOSFERA DE LANZAROTE	Representante Neftalí Acosta Suplente técnico Bernardino Jiménez
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS	Representante José Torres Suplente Neftalí Acosta
CONSEJO ASESOR DE PUERTOS CANARIOS	Representante Orlando San Luis Suplente José Torres
MESA INSULAR DE EMPLEO	Representante Manuel Poyato Suplente técnico Elisa Martín
MESA INSULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Representante Laura Betancort Suplente técnico Pilar Esteban
GRUPO DE TRABAJO DE MARKETING Y DESARROLLO DE TRÁFICO DEL AEROPUERTO DE LANZAROTE	Representante Luis Miguel Morales Suplente técnico Isabel Quevedo
FORO INSULAR DEL MAR DEL CABILDO DE LANZAROTE	Representante Orlando San Luis Suplente técnico Bernardino Jiménez
GRUPO DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO	Representante Técnico Isabel Quevedo
COMISIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA CÁMARA ESPAÑA	Representante José Torres
OBSERVATORIO DE LA ENERGÍA DE CANARIAS	Representante Bernardino Jiménez Suplente técnico Francisco Melián
MESA DEL TRANSPORTE TERRESTRE	Representante José Torres

	Suplente técnico Bernardino Jiménez
Propuesta técnica para revisión del sistema fiscal de Canarias	Vladimir Morales Brito
Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria	José Torres
Comité de Coordinación Aeroportuaria	José Torres

Tras la renovación de los órganos de gobierno, durante 2022 se han nombrado las siguientes representaciones:

CONSEJO ESCOLAR I.E.S. ZONZAMAS	Titular: Carmen Martinón. Suplente: Luis Arencibia.
CONSEJO ESCOLAR I.E.S. BELLAS ARTES PANCHO LASSO	Titular: Carmen Martinón Suplente: Luis Arencibia
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE LZTE.	Junta General Titular: Jose Valle Suplente: Carmen Martinón Consejo Administración Representante: Jose Valle
COMISIÓN INSULAR DE COMERCIO	Titulares: Raquel Caraballo y Fernando Martín Suplentes: Bernardino Jiménez y Julieta Fernández
OBSERVATORIO DE COMERCIO DE CANARIAS	Titular: Raquel Caraballo Suplente: Fernando Martín
CONSEJO CANARIO DE TURISMO	Titular: Carmen Martinón Suplente: Jose Valle
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS	Titular: Jose Valle Suplente: Carmen Martinón
CONSEJO ASESOR DE PUERTOS CANARIOS	Titular: Jose Valle Suplente: Carmen Martinón
Observatorio de la Energía de Canarias	Titular: Javier Quintana Suplente: Bernardino Jiménez
Mesa del Transporte Terrestre	Titular: Jose Valle Suplente: Artemio Callero
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Titular: Jose Valle Suplente: Carmen Martinón
Observatorio Industrial de Canarias	Titular: Raquel Caraballo Suplente: Bernardino Jiménez
COMISIÓN MIXTA DE TURISMO DEL AYTO. ACE	Representantes: José Valle y Carmen Martinón
COMISIÓN ESPECIAL DE PROMOCIÓN Y ASESORAMIENTO TURÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS	Representante Cámara: Mame Martinón Suplente: Cristobal Sánchez

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA EUROPEAN ENTERPRISE NETWORK (ENN)	Representante: Julieta Fernández
Consejo Asesor de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Agencia Canaria de Innovación.	Titular: Jose Valle Suplente: Patricia Moreno
MESA INSULAR DE EMPLEO	Titular: Carmen Martín Suplente: Daniela
MESA INSULAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Titular: Laura Betancort Suplente: Pilar 20/09/2022
COMITÉ DE COORDINACIÓN AEROPORTUARIA DE CANARIAS	Representante titular: José Valle
Foro Insular del Mar	Titular: Rafael Lasso Suplente: Bernardino Jiménez
PREMIO CANARIO DE EXCELENCIA EMPRESARIAL	Titular: José Valle Suplente: Isabel Quevedo
CONSEJO CANARIO DE EMPRENDIMIENTO	Titular: José Valle Suplente: Isabel Quevedo
COMISIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA	Representante: José Valle
MESA DEL TERRITORIO DE ARRECIFE	Titular: José Valle Suplente: Bernardino Jiménez

5.8. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y Nº ASISTENTES

5.8.1. PLENOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	18/5/2022	19 + Secretaría y Dirección. Ordinario
2	24/5/2022	20 + Secretaría General y Dirección. Ordinario
3	8/6/2022	21 + Secretaría y Dirección. Sesión constitutiva
4	28/6/2022	21 + Secretaría y Dirección. Ordinario
5	20/9/2022	17 + Secretaría y Dirección. Ordinario
6	21/12/2022	19 + Secretaría y Dirección. Ordinario

5.8.2. COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	Nº ASISTENTES
1	30/3/2022	11+ Secretaría y Dirección. Ordinario
2	24/5/2022	13 + Secretaría y Dirección. Ordinario

3	1/9/2022	6 +Secretaría y Dirección. Ordinario
4	25/11/2022	5 + Secretaría y Dirección. Ordinario